



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0083/12/22

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.1100/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de diciembre de 2022

CENTRO DE A.M.P.F.- PATIO DE CONCENTRACION Y ALMACENAMIENTO CUATRO CRUCES.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Diciembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1239/2016 de fecha 22 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 615.948 Metros cúbicos rollo	29	1	29	25428890	25428918
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 72.464 Metros cúbicos rollo	4	30	33	25428919	25428922
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus herreraei</i> , (Pino), 1,301.092 Metros cúbicos rollo	61	34	94	25428923	25428983
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus herreraei</i> , (Pino), 153.070 Metros cúbicos rollo	9	95	103	25428984	25428992
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 598.056 Metros cúbicos rollo	28	104	131	25428993	25429020
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 70.360 Metros cúbicos rollo	4	132	135	25429021	25429024
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 123.335 Metros cúbicos rollo	5	136	140	25429025	25429029
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 14.510 Metros cúbicos rollo	1	141	141	25429030	25429030
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 478.045 Metros cúbicos rollo	22	142	163	25429031	25429052
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 56.241 Metros cúbicos rollo	3	164	166	25429053	25429055
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2,008.074 Metros cúbicos rollo	91	167	257	25429056	25429146
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 236.244 Metros cúbicos rollo	13	258	270	25429147	25429159
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 272.752 Metros cúbicos rollo	16	271	286	25429160	25429175





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0083/12/22

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.1100/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de diciembre de 2022

EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-CUC-001/16, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 245.476 Metros cúbicos rollo	17	287	303	25429176	25429192
---	----	-----	-----	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.
ASG*NCG*MLL*OBG

